



Boio, segundo Piloto Ultramarino de la 1.^a Armada,
 solicitando servir un oficio de Procurador
 de este numero que le pertenezca perpetuo
 por su sueldo de heredad, informe este Ayuntamiento:
 si el nominado individuo es de natural
 quieto, y si concurren en el la suficiencia
 y habilidad que se requiere p.^a servir dho.
 oficio; como tambien de la conducta politica
 que hubiere observado en tiempo del pa-
 sado sistema constitucional. Entendido
 por este Ayuntamiento, habiendo oido el
 parecer de todos los S.^{os} que lo componen, p.^a
 unanimidad acordada: se manifieste p.^a con-
 textacion al Merito h. Secret.^o de la Cam-
 era, que el indicado D. Bernardo Boio es un
 sueto de natural quieto y pacifico, sana
 moral e irreprehensible costumbres: q.^e asi
 mismo concurren en el la aptitud, capacidad
 y suficiencia necesaria para el desempeño